RESOLUCIÓN No. 267
03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO INVITACION PUBLICA N 019 DE 2025"

El Gerente de la ESE Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la ley 100 de 1993 y demás normas concordantes;

CONSIDERANDO

La E.S.E Moreno y Clavijo, el día 29 de julio de 2025 se publicó el prepliego de condiciones de conformidad con las disposiciones legales y el cronograma del presente proceso de selección.

Que el objeto de la invitación es **ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

Que el valor de la invitación es de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 232.076.171,00).**

Que el plazo del contrato será de tres (03) meses.

El día 05 de agosto de 2025, se publicaron en la página del SECOP II el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, formatos y apéndices, así como la matriz de riesgos de la INVITACION PÚBLICA No 019 de 2025 cuyo objeto es "**ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

El día 11 de agosto de 2025, de acuerdo con la programación prevista en el cronograma, se llevó a cabo audiencia de asignación de riesgos.

El dia 18 de agosto de 2025 se da el cierre del proceso y apertura de la propuesta, presentada en la plataforma secop ll en dicho acto se recibió la propuesta y se hizo la apertura de los sobres y de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes que se listan a continuación.

N° PROPONENTE	INTEGRANTES PROPONENTE Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	**CONSORCIO PUESTO DE SALUD PUERTO GAITAN"**, conformado por: **EMPRESA DE CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S**, con NIT No. 901.598.126-4 porcentaje de participación 1%, **LOGSOLUTIONS SAS ZOMAC**, con	**ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS, IDENTIFICADO CON C.C. 1.116.782.940 DE ARAUCA**	**100%**

	NIT No. 901245346-3, porcentaje de participación 50%, y **SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC**, con NIT No. 901245838-5, porcentaje de participación, 49%.		

El día 03 de septiembre de 2025, se realiza la audiencia de adjudicación de contrato

Finalizada la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en los términos de Referencia, **CONSORCIO PUESTO DE SALUD PUERTO GAITÁN R/L ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS, IDENTIFICADO CON C.C. 1.116.782.940 DE ARAUCA** como único proponente se declara **HÁBIL**.

Que el comité evaluador procedió a realizar las evaluaciones técnicas jurídicas y financieras de la propuesta.

Que el comité evaluador mediante informe final de evaluación de requisitos habilitantes y ponderativos recomienda a la gerencia adjudicar el contrato a **CONSORCIO PUESTO DE SALUD PUERTO GAITÁN R/L ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS, IDENTIFICADO CON C.C. 1.116.782.940 DE ARAUCA.**

En mérito de lo expuesto, el Gerente de la E.S.E Moreno y Clavijo

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato de **ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD PUERTO GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TAME DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** al proponente **CONSORCIO PUESTO DE SALUD PUERTO GAITÁN R/L ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS, IDENTIFICADO CON C.C. 1.116.782.940 DE ARAUCA.**

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente decisión la presente decisión al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

WILDER HERNANDO ORTIZ BUENO
Gerente ESE Moreno y Clavijo.

Digito, Proyecto y Reviso: Mayra Alejandra Garavito Castañeda / Jefe Oficina Asesora Jurídica